

**CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID)**



**PLIEGO DE CONDICIONES DE BIENES**

**«ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ODONTOPEDIÁTRICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), DIRIGIDO A MIPYMES».**

**CAID-DAF-CM-2026-0022**

**Santo Domingo Este  
República Dominicana  
11 de marzo del 2026**



## SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

### 1. Objeto del procedimiento de selección

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra Menor (ahora Contratación Menor) para la «**Adquisición de Artículos Odontopediátricos para el Centro de Atención Integral Para la Discapacidad (CAID) dirigido a MIPYMES**».

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Esta contratación ha sido clasificada bajo los siguientes el rubro -clase **42151500-Suministros y equipos de odontología cosmética, 42152400-Materiales dentales, 42151600-Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad, 42131500-Vestuario para pacientes, 47131800-Soluciones de limpieza y desinfección, 42151500-Suministros y equipos de odontología cosmética, 42132200-Guantes y accesorios médicos, 51102700-Antisépticos, 42281900-Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización, 42203700-Suministros y equipo de procesado de toma de imágenes médicos, 42281900-Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización, 42151900-Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo, 42131500-Vestuario para pacientes, 42201800-Productos radiográficos de diagnóstico médico, 42141500-Bolas de algodón y copilotos aplicadores, 44122100-Suministros de sujeción, 51102700-Antisépticos, 42152500-Suministros dentales generales, 42281600-Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío, 32111500-Diodos, 42181500-Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general, 42151900-Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo, 42131600-Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados, 51241200-Agentes dermatológicos, 60121100-Lienzos, películas, tableros y papeles de artista, 41122100-Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición, 42132200-Guantes y accesorios médicos, 42152700-Equipo y suministros ortodoncia y prostodónticos, 42312000-Cierre de tejidos médicos y productos relacionados, 11111600-Piedra, 42142400-Productos médicos de vacío o de succión, 41105000-Equipo y suministros de tamizado y cribado para laboratorio, 41104100-Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros, 4312200-Suturas y productos relacionados**, Por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial Familia: **42150000-Equipos y suministros dentales, 42130000-Telas y vestidos médicos, 5110000-Medicamentos antiinfecciosos, 42281900-Productos para esterilización médica, 42200000-Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 42280000-Productos para la esterilización médica, 42140000-Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 44120000-Suministros de oficina, 32110000-Dispositivos semiconductor discreto, 42180000-Productos de examen y control del paciente, 51240000-Farmacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel, 47130000-Suministros de aseo y limpieza, 60120000-Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 41120000-Suministros y accesorios de laboratorio, 42310000-Productos para el cuidado de heridas, 111110000-Tierra y piedra, 41100000-Equipo de laboratorio y científico, 42310000-Productos para el cuidado de heridas**, *según los ítems ofertados.*



## 2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

«Los proveedores del CAID deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética Institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados».

## 3. Descripción del bien

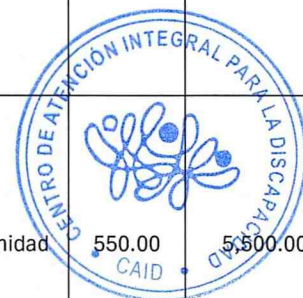
Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.



Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
1	42151504	2.3.9.3.01	Laca dental	Barniz dental con fluoruro de sodio al 5% (22 600 ppm de flúor) para uso profesional en odontología preventiva y restaurativa. Fórmula con fosfato tricálcico (TCP) que libera flúor, calcio y fosfato de forma prolongada. Se activa con la saliva y se adhiere a superficies dentales secas o húmedas. Presentación: 100/1	25	Caja	4,415.00	110,375.00
2	42152424	2.3.7.2.03	Ionómetro en cápsula autopolimerizable	Ionómetro de vidrio en cápsula autopolimerizable, de dosis premedida para aplicación con sistema de mezcla y dispensación automática, de uso pediátrico para procedimientos Odontopediátricos. Presentación paquetes de 50/1	50	Paquete	1,176.00	58,800.00
3	42152424	2.3.7.2.03	Ionómetro en cápsula fotopolimerizable	Ionómetro de vidrio en cápsula Fotopolimerizables (Light Cure HV), de dosis premedida para aplicación con sistema de mezcla y dispensación automática, de uso pediátrico para procedimientos odontopediátricos. Paquetes de 50/1	50	Paquete	1,174.00	58,700.00
4	42152424	2.3.7.2.03	Ionómetro de vidrio sellante en cápsula pediátrico	Ionómetro de vidrio sellante en cápsula pediátrica, de dosis premedida para aplicación con sistema de mezcla y dispensación automática, para uso en procedimientos odontopediátricos. Paquetes 50/1	50	Paquete	1,243.00	62,150.00
5	42151627	2.3.9.3.01	Espejos o mangos No. 04	Espejo intraoral con mango N.º 4, utilizado para inspección visual, retracción de tejidos y mejorar la	20	Unidad	160.00	3,200.00

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				visibilidad durante procedimientos odontológicos.				
6	42131509	2.3.9.3.01	Batas de hospital	Batas quirúrgicas desechables con cordón y mangas largas. Vestido de aislamiento desechable, manga larga, talla XL. Paquete 10/1	350	Paquete	170.00	59,500.00
7	42151502	2.3.9.3.01	Inmovilizadores de torso para servicios médicos de emergencia	Tabla inmovilizadora pediátrica para pacientes de 10 a 15 años. Utilizada para restricción física durante procedimientos dentales, venopunciones u otros procedimientos médicos. También puede utilizarse en emergencias médicas para inmovilizar al paciente cuando no es posible una sedación total.	4	Unidad	464.00	1,856.00
8	42151605	2.3.9.3.01	Removedores de coronas o puentes	Micromotor completo tipo Kit con pieza de mano y accesorios para procedimientos odontológicos, utilizado en tratamientos restaurativos y profilaxis. Incluye micromotor con control de velocidad, pieza de mano, contraángulo y accesorios necesarios para funcionamiento.	1	Unidad	1,200.00	1,200.00
9	42151612	2.3.9.3.01	Abrebocas tipo Molt	Instrumento de sujeción de boca diseñado para mantener abierta la cavidad oral de pacientes pediátricos durante procedimientos odontológicos, garantizando comodidad, seguridad y visibilidad para el profesional. Debe ser anatómicamente adecuado para niños y fabricado con materiales biocompatibles y resistentes a procesos de esterilización.	10	Unidad	550.00	5,500.00
10	42151503	2.3.9.3.01	Corona acero inoxidable pediátrica D5	Corona de acero inoxidable pediátrica D5 para molar inferior derecho.	5	Paquete	1,836.00	9,180.00
11	42151503	2.3.9.3.01	Corona acero inoxidable pediátrica D3 derecha	Corona de acero inoxidable pediátrica D3 para molar inferior derecho.	5	Unidad	1,836.00	9,180.00
12	42151503	2.3.9.3.01	Corona acero inoxidable pediátrica D3 izquierda	Corona de acero inoxidable pediátrica D3 para molar inferior izquierdo.	5	Unidad	1,836.00	9,180.00
13	42151631	2.3.9.3.01	Sondas dentales	Sondas exploradoras pediátricas utilizadas en procedimientos odontopediátricos para detección de caries, con puntas redondeadas.	5	Unidad	3,200.00	16,000.00
14	42132203	2.3.9.3.01	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos, size S	Guantes de nitrilo sintético desechables, sin látex. Size small.	40	Caja	200.00	8,000.00
15	42151504	2.3.9.3.01	Laca dental	Solución o gel acondicionador diseñado para mejorar la adhesión de los ionómeros de vidrio a tejidos dentales,	4	Unidad	11,000.00	44,000.00



**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				especialmente en procedimientos odontopediátricos. Su uso previo a la colocación del ionómero aumenta la fuerza de unión al esmalte y dentina, asegurando restauraciones duraderas y seguras.				
16	42152433	2.3.9.3.01	Película radiográfica dental intraoral	Cartón diseñado para el posicionamiento y protección de radiografías intraorales en pacientes pediátricos, compatible con sistemas de radiografía dental convencional (radiografía de película). Permite un manejo seguro, preciso y cómodo para niños durante procedimientos radiográficos.	30	Unidad	45.00	1,350.00
17	42151636	2.3.9.3.01	Raspadores dentales o accesorios	Jacquette universal pediátrica para procedimientos odontológicos infantiles. Es un artefacto muy efectivo para escalar áreas interproximales y cervicales de dientes anteriores, y para la eliminación del cálculo supragingival.	10	Unidad	1,335.00	13,350.00
18	51102707	2.3.4.1.01	Gluconato de clorhexidina	Agente bactericida y fungicida muy utilizado en odontología para prevenir infecciones y mantener el buen estado bucodental del paciente. Concentración al 2%	3	Galón	120.00	360.00
19	42281902	2.3.9.3.01	Fundas o sobre fundas de esterilización	Fundas para esterilización de instrumental odontológico. Medidas: 5 ¼ x 10 pulgadas.	20	Caja	630.00	12,600.00
20	42203708	2.3.7.2.03	Fijadores para procesar película de rayos X para uso médico	Kit de líquido revelador y fijador para radiografía dental, utilizado en el procesamiento químico de películas radiográficas para obtener imágenes imágenes claras y estables.	4	Paquete	3,000.00	12,000.00
21	42152429	2.3.7.2.03	Materiales elastoméricos para impresiones dentales	Alginato dental, material de impresión elástico utilizado en odontología para la obtención de modelos precisos de dientes y tejidos blandos. Adecuado para pacientes pediátricos, proporcionando una toma de impresión rápida y confortable.	3	Unidad	4,000.00	12,000.00
22	42151627	2.3.9.3.01	Kit de espejos intraorales	Kit de espejos intraorales diseñado específicamente para odontopediatría, destinado a la toma de fotografías intraorales en pacientes pediátricos, garantizando comodidad, seguridad y óptima visualización de cavidades dentales para diagnóstico y documentación clínica.	6	Unidad	1,100.00	6,600.00
23	42151644	2.3.9.3.01	Abrebocas spandex niños, set (1x2)	Abre Boca Spandex Niños Set (1x2) (Retractor De Labios) - Retractor tipo C tamaño pediátrico para exponer zona clínica en tratamientos dentales. Retractor de labios tipo "C" diseñado específicamente para pacientes	5	Unidad	394.00	1,970.00

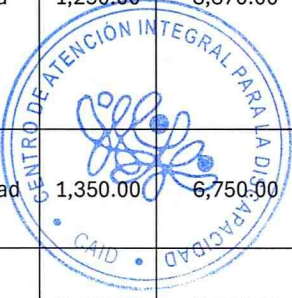
**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				pediátricos. Permite una exposición óptima de la cavidad oral durante procedimientos odontológicos, facilitando el acceso a los sectores dentales y mejorando la visibilidad y seguridad del tratamiento. Fabricado en material elástico y suave que garantiza comodidad y adaptabilidad a la boca de los niños.				
24	42152454	2.3.4.1.01	Protectores de nervios dentales	Silicato de calcio modificado con resina que actúa como barrera protectora pulpar. Se caracteriza por ser foto curable, lo que supone un ahorro de tiempo, a su vez tiene una gran capacidad de formar el puente dentario.	3	Unidad	464.00	1,392.00
25	42151620	2.3.9.3.01	Kit de limas endodónticas	Kit Limas endodónticas diseñadas para instrumentación mecánica en tratamientos de pulpectomía y endodoncia en dientes temporales, compatibles con motores reciprocantes universales para odontopediatría. Limas reciprocantes 16mm o 21mm pediátrico para uso en procedimientos Odontopediátricos infantiles.	30	Unidad	2,401.30	72,039.00
26	42281902	2.3.9.3.01	Fundas para esterilizar 3	Fundas para esterilización. Medidas: 3 ½ × 10 pulgadas. Presentación: 200 unidades por paquete.	10	Caja	630.00	6,300.00
27	42151652	2.3.9.3.01	Introduccion de espigas para uso odontológico	Silicona pesada toma de impresiones dentales, para uso en procedimientos odontológicos pediátricos.	3	Unidad	3,000.00	9,000.00
28	42151614	2.3.4.1.01	Fresas redondas RA-6	Fresa redonda de tungsteno para contraángulo, tipo RA-6.	15	Unidad	106.77	1,601.55
29	42151614	2.3.4.1.01	Fresas redondas RA-8	Fresa redonda de tungsteno para contraángulo, tipo RA-8.	15	Unidad	70.00	1,050.00
30	42151909	2.3.4.1.01	Pastas o kits de prevención dental	Material para obturaciones provisionales tipo Coltosol, con endurecimiento por humedad salival, sin necesidad de mezclado. Alta adhesión a la cavidad y fácil remoción posterior.	4	Unidad	100.00	400.00
31	42131502	2.3.9.3.01	Gorras para pacientes	Gorros desechables de bioseguridad para protección del paciente. Presentación: 100 unidades por paquete.	15	Paquete	378.00	5,670.00
32	42281909	2.3.9.3.01	Pistolas o cintas o esferos etiquetadores de esterilización	Pistola aplicadora de ionómero en cápsula pediátrico para uso en procedimientos odontopediátricos.	2	Unidad	2,323.00	4,646.00
33	42201841	2.3.9.3.01	Placas radiográficas infantiles 100/1	Placas radiográficas infantiles 100/1 (Junior). Las radiografías proporcionan a la una visión mejorada del desarrollo de la salud oral de un niño y los problemas subyacentes que pueden dar lugar a complicaciones.	2	Paquete	1,762.50	3,525.00



**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
34	42152424	2.3.7.2.03	Ionómero tipo IX autopolimerizable	Ionómero tipo IX autopolimerizable. Material restaurador de ionómero de vidrio de alta viscosidad, autopolimerizable, indicado para restauraciones permanentes y temporales en odontopediatría. Compatible con esmalte y dentina, libera flúor y proporciona sellado marginal efectivo.	4	Unidad	1,015.00	4,060.00
35	42152401	2.3.4.1.01	Aleaciones para amalgamas de uso odontológico	Amalgamador. Equipo destinado a la mezcla homogénea de materiales dentales como amalgamas y cementos dentales en cápsulas predosificadas, garantizando consistencia y calidad en la preparación de materiales para procedimientos odontológicos.	1	Unidad	14,520.00	14,520.00
36	42141501	2.3.9.3.01	Bolas o fibra de algodón	Bolitas de algodón endodónticas estériles. Material de uso odontológico, específicamente para procedimientos de endodoncia en pacientes pediátricos, destinado a la limpieza, absorción y aplicación de medicamentos dentro del conducto radicular. (aproximadamente 1-2 mm de diámetro). 3000/1	3	Caja	1,290.00	3,870.00
37	42151640	2.3.9.3.01	Pinzas dentales	Pinza para remover bandas pediátricas, para la remoción segura, garantizando precisión y mínimo riesgo de daño al esmalte dental o tejidos blandos.	5	Unidad	1,350.00	6,750.00
38	44122107	2.3.9.2.01	Grapas	Grapas dentales de acero inoxidable o níquel-titanio. Disponibles en diferentes tamaños para dientes temporales y permanentes de niños.	2	Caja	3,325.00	6,650.00
39	51102707	2.3.4.1.01	Gluconato de clorhexidina	Agente bactericida y fungicida muy utilizado en odontología para prevenir infecciones y mantener el buen estado bucodental del paciente. Concentración 0.12%	3	Galón	3,755.00	11,265.00
40	42152425	2.3.7.2.03	Resinas de base para prótesis dentales	Resina fluida fotopolimerizable tono A2, para restauraciones estéticas en cavidades pequeñas, sellado de fisuras y bases cavitarias.	8	Unidad	900.00	7,200.00
41	42151627	2.3.9.3.01	Espejo intraoral con mango N.º 5	Espejo intraoral con mango N.º 5, para visualización indirecta y exploración en cavidad bucal durante procedimientos odontológicos.	20	Unidad	160.00	3,200.00
42	42151635	2.3.9.3.01	Eyectores de saliva o dispositivos de succión oral o suministros dentales	Eyector desechable de saliva para aspirar fluidos y mantener el campo operatorio seco en odontología. Presentación 100/1	10	Paquete	318.60	3,186.00
43	42152424	2.3.7.2.03	Ionómero (fotopolimerizable) tipo II	ionómero (Fotopolimerizables) TIPO II (15G). ionómero de vidrio Fotopolimerizables con liberación de	6	Unidad	1,015.00	6,090.00



**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				flúor. Compatibilidad con fotopolimerización mediante luz LED				
44	42151640	2.3.9.3.01	Pinzas dentales	Pinza Jhomson 114 para contornear coronas, permite ajustar la forma y adaptación de coronas metálicas en procedimientos protésicos.	2	Unidad	1,350.00	2,700.00
45	42152502	2.3.9.3.01	Baberos de uso odontológico	Baberos desechables para odontología, tamaño 13 x 8 pulgadas, presentación 500 unidades por paquete. Protegen al paciente durante procedimientos dentales evitando manchas y salpicaduras.	4	Caja	720.00	2,880.00
46	42151681	2.3.9.3.01	Anestesia tópica en spray pediátrico	Anestésico tópico en spray de lidocaína al 10% para uso en procedimientos odontopediátricos. Minimiza la sensación de dolor durante la inserción de agujas en las membranas mucosas de la cavidad oral.	3	Unidad	322.00	966.00
47	42151617	2.3.9.3.01	Taladros o brocas dentales	Turbina de alta velocidad con boquilla fina diseñada para cortar esmalte en molares de niños.	2	Unidad	2,800.00	5,600.00
48	42281605	2.3.9.3.01	Compuestos antifijación para uso médico	Líquido desinfectante para instrumenta, presentación 1gl, para uso en procedimientos odontológicos.	5	Galón	549.00	2,745.00
49	42281605	2.3.9.3.01	Ionómero de cementación tipo I	Ionómero de cementación tipo I para uso en procedimientos odontológicos. Cementación de coronas, puentes y restauraciones indirectas. Adecuado para procedimientos de odontopediátrica que requieren adhesión a esmalte y dentina con liberación de flúor.	3	Unidad	550.00	1,650.00
50	32111503	2.3.9.6.01	Luces intraorales	Lámpara para fotopolimerizar. Dispositivo odontológico portátil o de sobremesa destinado a la polimerización de resinas compuestas utilizadas en procedimientos odontológicos, garantizando una correcta dureza, adaptación y durabilidad del material restaurador.	1	Unidad	3,500.00	3,500.00
51	42152423	2.3.7.2.03	Sellantes de huecos o fisuras de uso odontológico	Sellantes fotopolimerizables para fosas y fisuras, previenen caries al proteger superficies oclusales de molares y premolares en pacientes pediátricos. Sellante a base de resina compuesta fotopolimerizable. Presentación en jeringas monodosis o viales compatibles con aplicadores dentales estándar	6	Unidad	1,000.00	6,000.00
52	42151644	2.3.9.3.01	Retractor de labios (tipo C)	Retractor de labios tipo C, de uso odontopediátrico, diseñado para mantener los labios y mejillas separados durante procedimientos dentales en pacientes pediátricos. Forma anatómica en "C" que permite	5	Unidad	2,613.70	13,068.50



**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				acceso óptimo al campo operatorio sin causar molestias al paciente.				
53	42152424	2.3.7.2.03	Ionómero de vidrio autopolimerizable (tipo II)	Ionómero Vidrio Autopolimerizable (Tipo 2). Ionómero de vidrio autopolimerizable de uso Odontopediátricos, indicado para restauraciones de dientes primarios y permanentes, cementación de prótesis y como base o recubrimiento de dentina.	6	Unidad	12,180.00	73,080.00
54	42151619	2.3.9.3.01	Excavadoras dentales	Cucharilla corta Partsch de 1.5 mm, herramienta odontológica utilizada para retirar tejido cariado y preparar cavidades en dentina y esmalte durante procedimientos de colocación de restauraciones dentales.	5	Unidad	480.00	2,400.00
55	42151620	2.3.9.3.01	Limas endodoncia	Limas endodoncia tamaño 45-80, longitud 21 mm, pediátricas, diseñadas para uso en procedimientos odontopediátricos.	5	Unidad	472.00	2,360.00
56	42151620	2.3.9.3.01	Limas K de endodoncia	Limas endodoncia tamaño 15-45, longitud 21 mm, pediátricas, diseñadas para uso en procedimientos odontopediátricos.	5	Unidad	472.00	2,360.00
57	42152508	2.3.9.3.01	Jeringas o agujas o jeringas con agujas de uso odontológico	Porta carpule debe permitir la utilización de agujas de distintos calibres (25G a 30G) sin comprometer la sujeción del cartucho.	10	Unidad	935.00	9,350.00
58	42281605	2.3.9.3.01	Compuestos antifijación para uso médico	Es un desinfectante y detergente concentrado sin aldehídos con un campo de acción completo. Líquido desinfectante para instrumental, elimina microorganismos y garantiza la asepsia en procedimientos clínicos.	6	Galón	549.00	3,294.00
59	42151614	2.3.9.3.01	Fresas dentales	Disco de pulido 56/1 (resina con mandril), pediátrico, para uso en procedimientos odontopediátricos.	3	Paquete	130.00	390.00
60	42151614	2.3.4.1.01	Fresas Arkansas	FRESAS ARKANSAS. Fresa de pulido y acabado de alta precisión utilizada en odontología para el alisado, ajuste y acabado de restauraciones dentales, superficies de esmalte, composites y materiales dentales en cavidad bucal infantil.	5	Unidad	600.00	3,000.00
61	42152425	2.3.7.2.03	Resinas de base para prótesis dentales	Resina compuesta tono A2, fotopolimerizable, utilizada en restauraciones estéticas de dientes anteriores y posteriores, por su color natural y alta resistencia.	6	Unidad	800.00	4,800.00
62	42152406	2.3.7.2.03	Pastas abrasivas de uso odontológico	Pasta de hidróxido de calcio con yodoformo en jeringa Automix.	3	Unidad	1,335.00	4,005.00
63	42181503	2.3.7.2.03	Lubricantes o gelatinas	Lubricante especializado para turbina y micromotor, diseñado para limpieza interna y mantenimiento del óptimo	4	Unidad	1,550.00	6,200.00

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
			personales o para examen	funcionamiento del instrumental rotatorio odontológico.				
64	42151602	2.3.9.3.01	Bandas para matriz dental núm. 26-27	Tamaños de banda (contenido por tamaño) Núm. 26-27	4	Paquete	950.00	3,800.00
65	42151602	2.3.9.3.01	Bandas para matriz dental núm. 28-29	Tamaños de banda (contenido por tamaño) Núm. 28-29	4	Paquete	950.00	3,800.00
66	42151602	2.3.9.3.01	Bandas para matriz dental núm. 21-25	Tamaños de banda (contenido por tamaño) Núm. 21-25	4	Paquete	950.00	3,800.00
67	42151602	2.3.9.3.01	Bandas para matriz dental 19-20	Tamaños de banda (contenido por tamaño) Núm. 19-20	4	Paquete	950.00	3,800.00
68	42151620	2.3.9.3.01	Limas para hueso Miller #3	Limas para hueso Miller #3, pediátrica, para uso en procedimientos odontológicos.	3	Unidad	2,401.30	7,203.90
69	42151614	2.3.9.3.01	Fresa Endo Z	Fresa Endo Z, para uso en procedimientos de terapia pulpar en odontología.	8	Unidad	415.00	3,320.00
70	42151640	2.3.9.3.01	Pinza crimpiadora Unitek 800	Pinza crimpiadora Unitek 800, diseñada para hacer pliegues precisos en coronas pediátricas, mejorando su retención y adaptación marginal.	4	Unidad	862.00	3,448.00
71	42151904	2.3.4.1.01	Revelador de placa de tres colores pediátrico	Revelador de placa bacteriana para uso en procedimientos odontopediátricos para identificar biopelículas nuevas, maduras y productoras de ácido. En tres colores (rojo/rosa, azul oscuro/morado y azul claro).	4	Paquete	1,620.00	6,480.00
72	42151646	2.3.9.3.01	Dispositivos protectores para dientes	Es un método de protección que sirve de barrera para aislar los dientes. Dique de goma de látex para aislamiento absoluto.	3	Caja	535.50	1,606.50
73	42131606	2.3.9.3.01	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico	Mascarillas quirúrgicas desechables, brindan barrera de protección contra salpicaduras y agentes infecciosos en entornos clínicos y odontológicos.	10	Caja	321.00	3,210.00
74	42152518	2.3.9.3.01	Dispensadores de materiales de uso odontológico	Dispensador de gasa para uso clínico, permite extraer gasas de forma higiénica y organizada durante procedimientos médicos u odontológicos.	5	Unidad	1,272.00	6,360.00
75	42151681	2.3.9.3.01	Anestesia articaína 4 %	Anestesia Articaína 4% con Epinefrina%. 50/1 para uso en procedimientos odontológicos.	3	Caja	1,200.00	3,600.00
76	51241215	2.3.4.1.01	Resina	Relleno perteneciente al grupo de materiales de Alkasites. Material de obturación innovador para la sustitución completa y permanente de la estructura dental en los dientes posteriores.	4	Unidad	350.00	1,400.00
77	42152508	2.3.9.3.01	Agujas extracortas para anestesia	Agujas extra-cortas siliconadas para anestesia pediátrica, calibre 31G XS (0,26 x 0,12 mm).	4	Caja	335.00	1,340.00
78	42151902	2.3.9.3.01	Kits de profilaxis para uso odontológico	Profijet en polvo para uso en procedimientos odontológicos.	2	Unidad	339.00	678.00

## SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
79	42152454	2.3.4.1.01	Protectores de nervios dentales	Silicato de calcio diseñado para recubrimiento pulpar directo/indirecto.	6	Unidad	464.00	2,784.00
80	42151648	2.3.9.3.01	Calibradores para uso odontológico	Reglas milimétricas para endodoncia.	4	Unidad	700.00	2,800.00
81	42151605	2.3.9.3.01	Removedores de coronas o puentes	Contrángulo para micromotor, compatible con turbina de baja velocidad, diseñado para uso en espacios reducidos durante procedimientos odontológicos.	4	Unidad	25,020.97	100,083.88
82	42152508	2.3.9.3.01	Agujas largas 1x 100	Agujas dentales desechables, calibre 27G x 36 mm (largas), presentación 1x100 unidades	2	Caja	598.00	1,196.00
83	42151614	2.3.4.1.01	Fresa redonda No. 6	Fresa redonda No. 6 de alta velocidad, diseñada para uso en turbina odontológica.	15	Unidad	600.00	9,000.00
84	42151614	2.3.4.1.01	Fresa redonda No. 8	Fresa redonda No. 8 de alta velocidad, diseñada para uso en turbina odontológica.	15	Unidad	600.00	9,000.00
85	42151905	2.3.4.1.01	Flúor en gel 16 onzas	Flúor en gel, presentación 16 onzas, utilizado como protector bucal para la prevención de caries dentales.	3	Unidad	767.00	2,301.00
86	47131808	2.3.9.1.01	Desinfectante germicida 16	Desinfectante germicida para uso en procedimientos odontológicos, con acción bactericida, levaduricida, tuberculicida y virucida, incluyendo VIH, HBV y HCV.	5	Unidad	452.89	2,264.45
87	42151621	2.3.9.3.01	Empuja banda de metal	Empuja banda de metal pediátrico diseñado para procedimientos odontopediátricos infantiles.	5	Unidad	525.50	2,627.50
88	60121147	2.3.3.2.01	Papel brillante	Papel aislante utilizado en odontología para proteger áreas, evitar adherencias de materiales y facilitar procedimientos restaurativos.	3	Unidad	280.00	840.00
89	41122110	2.3.9.3.01	Dispensador de torundas de algodón	Dispensador de torundas de algodón, facilita su acceso de forma higiénica y controlada en procedimientos clínicos u odontológicos.	5	Unidad	823.00	4,115.00
90	42151680	2.3.9.3.01	Topes o accesorios endodónticos	Topes de endodónticos para uso en procedimientos en terapia pulpar para identificación longitud de limas.	3	Unidad	668.00	2,004.00
91	42152406	2.3.4.1.01	Pasta profiláctica	Pasta profiláctica usada en profilaxis dental, ayuda a remover placa, manchas y pulir dientes durante limpiezas profesionales.	4	Unidad	490.00	1,960.00
92	42132203	2.3.9.3.01	Guantes de nitrilo size M	Guantes desechables de nitrilo sintético, sin látex, talla M, diseñados para procedimientos odontológicos.	10	Caja	200.00	2,000.00
93	42151656	2.3.9.3.01	Esparcidores para uso odontológico	Perforadora de dique para uso en procedimientos odontológicos.	5	Unidad	759.00	3,795.00
94	42151814	2.3.9.3.01	Adaptadores de placas de sujeción para tallado o máquinas	Porta matriz metálico, con parte activa para colocar y asegurar la banda de matriz, permitiendo su correcta adaptación a la pieza dental en restauraciones de molares primarios.	2	Unidad	463.00	926.00



**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
			pulidoras para uso odontológico					
95	42152703	2.3.9.3.01	Tornillos o fijadores o suministros relacionados de uso odontológico	Porta grapa metálico, diseñado para colocar grapas de matriz en dientes primarios y permanentes durante procedimientos odontológicos,	3	Unidad	585.00	1,755.00
96	42152425	2.3.7.2.03	Resinas color A3	Resinas colores A3, pediátrico, para uso en procedimientos odontológicos.	3	Unidad	570.00	1,710.00
97	42152443	2.3.7.2.03	Cementos de óxido de zinc eugenol y de no eugenol	Cemento dental a base de óxido de zinc y eugenol, reforzado con polímeros. Presenta propiedades sedativas sobre la pulpa dental y se utiliza en restauraciones temporales.	1	Unidad	836.00	836.00
98	42151680	2.3.9.3.01	Conos de papel 15-45	Conos de papel para absorber altamente la raíz del diente por medio de la inserción y retiro. Longitud 15-45 mm. Estos conos se utilizan para secar los conductos radiculares después de haber sido limpiados y antes de su obturación.	5	Unidad	164.00	820.00
99	42151680	2.3.9.3.01	Conos de papel 45-80	Conos de papel para absorber altamente la raíz del diente por medio de la inserción y retiro. Longitud 45-80 mm. Estos conos se utilizan para secar los conductos radiculares después de haber sido limpiados y antes de su obturación.	5	Unidad	164.00	820.00
100	42132203	2.3.9.3.01	Guantes transparentes de polietileno	Guantes desechables de polietileno, transparentes, presentación 100 unidades por paquete, para uso en procedimientos odontológicos pediátricos.	10	Caja	155.00	1,550.00
101	51102707	2.3.4.1.01	Gluconato de clorhexidina	Agua pura libre de minerales y otras impurezas para evitar la acumulación de residuos en la autoclave, alargando así su vida útil. Para esterilizar en autoclave.	6	Galón	2,165.00	12,990.00
102	42151638	2.3.9.3.01	Tijeras dentales	Tijeras quirúrgicas finas, diseñadas para corte preciso de tejidos blandos en procedimientos odontológicos.	10	Unidad	143.00	1,430.00
103	60121147	2.3.3.2.01	Papel brillante	Es un tipo de material utilizado en odontología para evaluar y registrar el contacto oclusal entre los dientes del maxilar superior y del maxilar inferior. Puede ser de 1 o dos colores	10	Caja	1050	10,500.00
104	42151614	2.3.4.1.01	Fresas adiamantadas redondas grandes	Fresa adiamantada redonda, grande, de alta velocidad, para uso pediátrico en procedimientos odontológicos. 021	10	Unidad	70.00	700.00
105	42151614	2.3.9.3.01	Fresas adiamantadas redondas medianas	Fresa adiamantada redonda, mediana, de alta velocidad, para uso pediátrico en procedimientos odontológicos. 023	10	Unidad	70.00	700.00



**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
106	42152425	2.3.7.2.03	Resinas colores A1	Resinas colores A1 para uso en procedimientos de restauración en odontología.	3	Unidad	900.00	2,700.00
107	42151806	2.3.9.3.01	Tiras pulidoras o de terminado para uso odontológico	Tiras metálicas abrasivas para contornear restauraciones proximales. Indicadas para remover exceso de amalgama y promover la forma anatómica ideal del diente. Compatibles con todos los tipos de materiales dentales: composites, acrílicos, ionómeros de vidrio y amalgamas.	6	Caja	359.00	2,154.00
108	42151909	2.3.4.1.01	Alginato tipo II	Alginato tipo II de fraguado normal, bicromático, utilizado para obtener impresiones precisas de dientes y tejidos blandos en procedimientos odontológicos.	3	Unidad	400.00	1,200.00
109	42151644	2.3.9.3.01	Arco Young plástico	Arco Young de material plástico, utilizado para estabilizar el dique de goma alrededor de molares primarios durante procedimientos odontológicos.	3	Unidad	394.00	1,182.00
110	42151681	2.3.9.3.01	Anestesia gel tópica	Anestesia tópica en gel, anestésico local utilizado para adormecer la superficie de tejidos blandos en la cavidad bucal antes de procedimientos odontológicos.	4	Unidad	322.00	1,288.00
111	42312005	2.3.9.3.01	Adhesivos o pegamentos de cierre de piel para uso médico	Adhesivo (bonding) odontológico para uso en procedimientos odontológicos. Permite la unión adhesiva entre el esmalte dental o la dentina y los materiales de resina, como composites para obturaciones, selladores de fisuras o cementos de resina.	5	Unidad	370.00	1,850.00
112	42152433	2.3.9.3.01	Película radiográfica dental intraoral adulto	Cartones para sujetar películas radiográficas en adultos (no pediátrico).	20	Unidad	500.00	10,000.00
113	42151901	2.3.4.1.01	Cepillos para paladares o prótesis dentales	Microbrush 4/1. Cepillos finos desechables de 2,5 mm, aplicador de uso odontológico compuesto por un mango de plástico y una punta de fibras sintéticas no absorbentes y sin pelusa, ideal para aplicar adhesivos, selladores o soluciones en paladares y prótesis..	4	Caja	109.00	436.00
114	42151628	2.3.9.3.01	Losas mezcladoras para uso odontológico	Loseta de vidrio odontológica para manipular y dosificar y mezclar materiales en restauraciones dentales.	3	Unidad	275.00	825.00
115	42151639	2.3.9.3.01	Espátulas dentales	Espátula de ágata para uso en procedimientos odontológicos.	10	Unidad	360.00	3,600.00
116	51102728	2.3.4.1.01	Perborato sódico	Agua oxigenada 3%	3	Galón	280.00	840.00
117	42151604	2.3.9.3.01	Herramientas de colocación de compuestos	Legras molt periostótomo para uso en procedimientos odontológicos.	5	Unidad	280.00	1,400.00
118	42132203	2.3.9.3.01	Guantes de nitrilo size L	Guantes desechables de nitrilo sintético, libres de látex, talla L,	3	Caja	200.00	600.00

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
				diseñados para procedimientos odontológicos.				
119	42151614	2.3.4.1.01	Fresas operatorias brassler	Fresas operatorias Brassler de baja velocidad para preparación de cavidades en odontopediatría. Redonda No. 10	5	Unidad	106.77	533.85
120	11111610	2.3.6.3.04	Piedra pómez	Piedra pómez dental en polvo o pasta, utilizada para limpieza, pulido dental y preparación de superficies antes de procedimientos adhesivos.	5	Libra	97.00	485.00
121	42151602	2.3.9.3.01	Bandas para matriz dental	Banda matriz (cinta metálica) para formar paredes de restauraciones clase II en molares primarios y permanentes.	4	Unidad	150.00	600.00
122	42142402	2.3.9.3.01	Cánulas o tubos o accesorios de succión para uso médico	Cánula de aspiración fina de uso endodóntico para extracción de fluidos en cavidad bucal.	3	Paquete	104.00	312.00
123	42151502	2.3.9.3.01	Inmovilizadores de torso para servicios médicos de emergencia	Tabla inmovilizadora pediátrica de 5 A 10 Años para uso en procedimientos Odontopediátricos infantiles.	2	Unidad	45,300.00	90,600.00
124	42151640	2.3.9.3.01	Pinza de mosquito recta	Pinza de mosquito recta, utilizada normalmente en cirugía para la compresión de vasos sanguíneos de tamaño pequeño.	4	Unidad	212.00	848.00
125	42151602	2.3.9.3.01	Tiras transparentes	Tiras transparentes de celuloide para formar matrices en restauraciones dentales anteriores, adecuadas para uso en procedimientos odontológicos.	3	Unidad	129.00	387.00
126	42151601	2.3.9.3.01	Copas de gomas para alginato	Copas de gomas para alginato para uso en procedimientos odontológicos.	4	Unidad	1,836.00	7,344.00
127	51102706	2.3.4.1.01	Ácido acético antiséptico	Formocresol 1 oz, solución utilizada en odontopediatría como medicamento intrapulpar en pulpotomías de dientes primarios.	4	Unidad	145.00	580.00
128	42151909	2.3.4.1.01	Vaselina	Sustancia espesa y grasa, sin olor o gusto.	3	Unidad	100.00	300.00
129	41105001	2.3.9.3.01	Separador plástico pediátrico	Separador plástico pediátrico que retrae mejillas para acceso y visibilidad en boca infantil.	2	Paquete	250.00	500.00
130	42151640	2.3.9.3.01	Pinzas dentales	Pinza porta radiografía para uso en odontología.	10	Unidad	23.43	234.30
131	41104115	2.3.9.3.01	Jeringa de 3 ml	Jeringa de 3 ml	15	Unidad	6.48	97.20
132	42152517	2.3.9.3.01	Sujetadores o dispensadores de servilletas de uso odontológico	Cadena ajustable para soporte de baberos en sillones odontológicos durante citas.	6	Unidad	60.00	360.00
133	42312201	2.3.9.3.01	Suturas	Hilo de sutura con aguja pediátrico para uso en procedimientos Odontológicos. 3-0	1	Caja	192.00	192.00
134	42151608	2.3.9.3.01	Diseñadas para ofrecer una impresión dental	Diseñadas para ofrecer una impresión dental exacta y sin distorsiones. Fabricadas en plástico rígido de alta calidad, estas cubetas perforadas	4	Paquete	13.69	54.76



**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes**

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total (RD\$)
			exacta y sin distorsiones	permiten una excelente retención del material y se adaptan anatómicamente a la arcada del paciente.				
135	42151608	2.3.9.3.01	Diseñadas para ofrecer una impresión dental exacta y sin distorsiones	Diseñadas para ofrecer una impresión dental exacta y sin distorsiones. Fabricadas en metal fenestrada de alta calidad, estas cubetas perforadas permiten una excelente retención del material y se adaptan anatómicamente a la arcada del paciente.	4	Paquete	13.69	54.76
<b>Total (RD\$)</b>								<b>1,206,726.15</b>

**Informaciones Importantes:**

- **Todos los insumos detallados en el numeral 3, deberán de constar con una fecha de vencimiento de mínimo 8 meses al momento de su entrega.**
- Los interesados en participar en el proceso deberán presentar imágenes claras en las que se aprecie detalladamente el producto. *El CAID se reserva el derecho de solicitar muestras en caso de ser necesarias, con el fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones incluidas en su oferta. En caso de no aceptar dicha solicitud, el oferente podrá ser descalificado en el ítem correspondiente, sin más trámites.*

**4. Presupuesto base o valor referencial**

El valor referencial para esta compra asciende a **Un Millón Doscientos Seis Mil Setecientos Veintiséis Pesos Dominicanos Con 15/100 (RD\$1,206,726.15)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

**5. Lugar de entrega:**

- **CAID SDE:** Ave. San Vicente de Paúl casi esquina Carretera Mella, frente a Megacentro, Santo Domingo Este.



**6. Tiempo para de entrega:**

El (o los) bien (es) deberá(n) entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego (y sus anexos) así como en los cronogramas de trabajo presentados por el (la) proveedor (a) aprobados por la institución contratante. **De 1 a 5 días hábiles después de la notificación de adjudicación.**

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la)

## SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

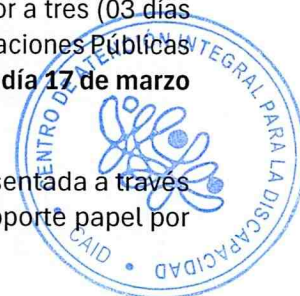
### 7. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	11 de marzo del 2026 a las 04:30 p.m.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	13 de marzo del 2026 a las 12:30 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF	16 de marzo del 2025 a las 10:30 a.m.
4. Presentación de las ofertas «Sobre A» (oferta técnica) y «Sobre B» (oferta económica).	Hasta 17 de marzo del 2026 a las 08:30 a.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas «Sobre A».	17 de marzo del 2026 a las 08:31 a.m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica.	18 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	20 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	23 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
9. Adjudicación	30 de marzo del 2026 a las 06:00 p.m.
10. Notificación de adjudicación.	31 de marzo de 2026 a las 04:00 p.m.
11. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	01 de abril del 2026 a las 10:00 a.m.
12. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP.	01 de abril del 2026 a las 04:00 p.m.

### 8. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas «Sobre A» y «Sobre B»

De conformidad con el artículo 101 de la Ley Núm. 47-25. El plazo para la presentación de propuestas para el procedimiento de Compra Menor (ahora Contratación Menor), no será inferior a tres (03 días hábiles) y se realizará por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o en soporte físico (en sobre cerrado) por mensajería hasta la **08:30 a.m. del día 17 de marzo del 2026.**

En caso de ser presentada en ambas modalidades, será tomada en cuenta la presentada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), y la presentada en soporte papel por mensajería será devuelta al oferente.



Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en el **Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID)**, ubicado en la Ave. San Vicente de Paúl casi Esquina Carretera Mella, República Dominicana, en horario de 9:00 A.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., **hasta llegada la fecha límite.**

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)**

Referencia: **CAID-DAF-CM-2026-0022**

Dirección: Ave. San Vicente de Paúl casi Esquina Carretera Mella, República Dominicana

Teléfono: 829-953-6146 Ext 4040-4041-4042-4108

Correo: [ae.martinez@caid.gob.do](mailto:ae.martinez@caid.gob.do) [m.caraballo@caid.gob.do](mailto:m.caraballo@caid.gob.do) [k.martinez@caid.gob.do](mailto:k.martinez@caid.gob.do)

[a.santos@caid.gob.do](mailto:a.santos@caid.gob.do)



**8.1 Documentación de la oferta técnica «Sobre A»**

**8.1.1 Credenciales:**

**a) Documentación Legal (SUBSANABLE):**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente firmado y sellado. **(Si bien el uso del formulario no es obligatorio, la presentación de la oferta per se, no es susceptible de ser subsanada).**
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: **42150000-Equipos y suministros dentales, 42130000-Telas y vestidos médicos, 5110000-Medicamentos antiinfecciosos, 42281900-Productos para esterilización médica, 42200000-Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 42280000-Productos para la esterilización médica, 42140000-Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 44120000-Suministros de oficina, 32110000-Dispositivos semiconductor discreto, 42180000-Productos de examen y control del paciente, 51240000-Farmacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel, 47130000-Suministros de aseo y limpieza, 60120000-Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 41120000-Suministros y accesorios de laboratorio, 42310000-Productos para el cuidado de heridas, 111110000-Tierra y piedra, 41100000-Equipo de laboratorio y científico, 42310000-Productos para el cuidado de heridas, según los ítems ofertados, referida en el numeral 1 sobre «objeto del**

procedimiento de selección» de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

- **El incumplimiento de este requisito conllevará la descalificación automática de la oferta, sin más trámite.**
- Este documento no debe ser depositado junto a la oferta, ya que será verificado en línea por la institución. En caso de presentarlo, deberá coincidir con la versión actualizada que se descarga desde el SECP.

6) Certificación MIPYMES, vigente.

7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (**vigente**).

8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.

9) **Registro Sanitario de Medicamentos.** Documento mediante el cual la autoridad sanitaria competente inscribe y autoriza la importación, exportación y comercialización de productos de consumo humano, previa a una solicitud de una persona física o jurídica, otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y/o Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS).

#### 8.1.2 Documentación técnica:

1. **Documento «Oferta Técnica»**, en el que detalle los bienes y/o servicios ofrecidos, conforme a lo establecido en el numeral 3. Debe incluir todas las especificaciones técnicas necesarias de manera detallada (**marca, presentación, color, medidas, material e imagen -Imprescindible-**) para evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos (la evaluación será realizada por ítem). Debe estar firmado y sellado por el representante legal del
2. Carta de Garantía conforme al tiempo de vencimiento exigido al momento de su entrega, debidamente firmada y sellada. **Subsanable.**
3. Carta aceptando los tiempos de entrega requeridos por la entidad contratante, debidamente firmada y sellada. **Subsanable.**

#### 9. Condiciones de Pago:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: **30 días hábiles de crédito**, luego de la presentación de la factura con la razón social del (CAID) y con comprobante gubernamental de los servicios recibidos conforme, y una vez se compruebe que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales y TSS. **El pago se efectuará en pesos dominicanos (RD\$).**

El oferente adjudicado al momento de entregar la factura debe de emitir las Certificaciones DGI y TSS actualizadas para poder procesar el pago.

#### 10. Contenido de la Oferta Económica

##### a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o Cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.



El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

b) **Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

**10.1.1 Documentos de la oferta económica «Sobre B»**

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica «Sobre B», los siguientes documentos:

1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) /Cotización**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como «ORIGINAL» en la primera página de la Oferta, El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(La omisión de este documento es considerada como NO SUBSANABLE).**

2) **Una (01) declaración jurada o certificación** en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, realizada de buena fe, con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, y que se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. **Subsanable.**

**11. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica «Sobre A»**

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida sobre «**Documentos de la oferta técnica “Sobre A”**» de este pliego, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

<b>Oferta técnica «Sobre A»</b>	<b>Metodología<sup>1</sup></b>
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

**De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada**, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

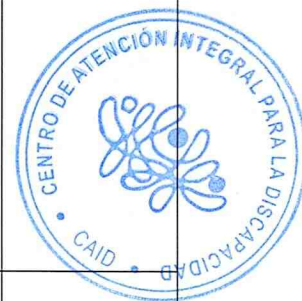


**11.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal**

La documentación legal debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las persona física o jurídica están legalmente autorizadas y habilitadas para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas.

Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección **8.1.1** sobre «a) Documentación legal» siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento que evaluar	Cumple/ No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> ), debidamente firmado y sellado. <i>(Si bien el uso del formulario no es obligatorio, la presentación de la oferta per se, no es susceptible de ser subsanada).</i>	
2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> )	
3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <b>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</b>	
4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <b>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</b>	
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: <b>60120000-Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 51240000-Farmacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel, 51100000-Medicamentos antiinfecciosos, 47130000-Suministros de aseos y limpieza, 44120000-Suministros de Oficina, 42310000-Productos para el cuidado de heridas, 42290000-Productos quirúrgicos, 42280000-Productos para la esterilización médica, 42200000-Productos de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear, 42150000-Equipo y suministros dentales, 42140000-Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 42130000-Telas y vestidos médicos, 41120000-Suministros y accesorios de laboratorios, 41110000-Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia, según los ítems ofertados</b> , referidas en el numeral 1 sobre «objeto del procedimiento de selección» de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El incumplimiento de este requisito conllevará la descalificación automática de la oferta, sin más trámite.</b></li> </ul>	
6) Certificación MIPYMES, vigente.	
7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente ( <b>vigente</b> ).	
8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado <sup>2</sup> debidamente	



<sup>2</sup> Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento “compromiso ético de proveedores(as) del Estado”, que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta,

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento que evaluar	Cumple/ No Cumple
firmado y sellado.	
9) <b>Registro Sanitario de Medicamentos.</b> Documento mediante el cual la autoridad sanitaria competente inscribe y autoriza la importación, exportación y comercialización de productos de consumo humano, previa a una solicitud de una persona física o jurídica, otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y/o Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS).	

### 11.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en la sección 8.1.2 sobre «**documentación técnica**» para demostrar los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y/o fichas descritas en este pliego (con sus anexos), la cual será evaluada bajo la metodología Cumple/No cumple, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley Núm. 47-25. En esta, todos los documentos referidos se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

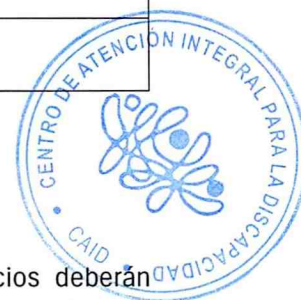
Propuesta técnica		
Criterio para evaluar	Documento para evaluar	Cumple / No cumple
<b>Capacidad Técnica</b>	Documento « <b>Oferta Técnica</b> », en el que detalle los bienes y/o servicios ofrecidos, conforme a lo establecido en el numeral 3. Debe incluir todas las especificaciones técnicas necesarias de manera detallada ( <b>marca, presentación, color, medidas, material e imagen -Imprescindible-</b> ) para evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos (la evaluación será realizada por ítem). Debe estar firmado y sellado por el representante legal del oferente. <b>No Subsanable</b>	
<b>Garantía</b>	Conforme al tiempo de vencimiento exigido al momento de su entrega, debidamente firmada y sellada. <b>Subsanable</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Carta aceptando los tiempos de entrega requeridos por la entidad contratante, debidamente firmada y sellada. <b>Subsanable</b>	

### 11.1.3 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

La oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.

podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.



Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$).	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/Cotización, presentada.	
Ser la oferta de menor precio de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/Cotización, presentada.	
Declaración o Certificación de oferta exenta de cualquier tipo de conducta o practica colusoria.	Una (01) declaración jurada o certificación en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, realizada de buena fe, con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, y que se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. <b>Subsanable.</b>	

**Exclusiones de ofertas temerarias.** El CAID podrá excluir una oferta si determina que el precio o el costo indicado en ella resultan temerarios en relación con el objeto de la contratación (cuando la oferta presente una diferencia porcentual a la baja de un 40 % o más en relación con el precio referencial) y suscite dudas acerca de la aptitud del oferente para eventualmente cumplir el contrato.

### 11.2 Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es la **adjudicación basada en menor precio**.

La institución contratante evaluará en primer lugar la oferta técnica «Sobre A» bajo el criterio cumple o no cumple, y solo aquellas propuestas que cumplan con todos los criterios establecidos, serán habilitados para la apertura y evaluación de sus ofertas económicas.

**La oferta más conveniente será aquella que luego de haber cumplido todo lo técnico, presente el menor precio. La adjudicación será realizada por ítem.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo según lo requerido.

El oferente que resulte adjudicado deberá comprometerse, luego de aceptar la adjudicación, a la entrega del total del bien o servicio en el tiempo de entrega establecido para este proceso.

**En caso de empate entre dos o más proponentes, la selección se realizará siguiendo el siguiente orden de preferencia:**

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.



3. Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados.
4. Si persiste el empate, se procederá con una selección al azar, en presencia de notario público y de los interesados.

## 12. Debida diligencia

**El Centro de Atención Integral para la Discapacidad**, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el **Centro de Atención Integral para la Discapacidad**, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 2) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 3) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 4) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 38 de la Ley Núm. 47-25;

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

## 13. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: a) Cumplimiento del objeto; b) por mutuo acuerdo entre las partes o; c) por las causas de rescisión previstas en el artículo 157 de la Ley núm. 47-25.



#### 14. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la entrega de los bienes por causas imputables a éste por más de **cinco (05) días;**
- b) El incumplimiento de la calidad de los bienes exigidas en las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- c) El suministro, prestación o entregas incompletas de las solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor podrá suponer una causa de rescisión de este, de conformidad con el artículo 157 de la Ley núm. 47-25, y además el(la) contratista ser pasible de las siguientes sanciones previstas en el artículo 159 de la Ley núm. 47-25, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

#### 15. Penalidades por retraso

Las penalidades por retraso en la entrega de los bienes objeto del presente proceso que serán aplicadas en caso de incumplimiento del contrato, conforme al artículo 145 de la Ley núm. 47-25 son:

- **Párrafo I.-** Ante incumplimiento con los plazos previstos exclusivamente atribuibles al proveedor, la institución contratante deberá ponerlo en mora, en caso de que el retraso persista, la institución contratante podrá aplicar penalidades diarias mediante la deducción de las cantidades que por concepto de pago total o parcial deban abonarse al proveedor; la proporción y determinación de estas penalidades serán determinadas en los K pliegos de condiciones y el contrato.
- **Párrafo II.** En todo caso, si las penalidades por demora alcanzan un veinte por ciento (20%) del precio del contrato, la institución contratante podrá proceder a la rescisión unilateral del contrato agotando el procedimiento previsto, en este caso se hace ejecutable la garantía de / fiel cumplimiento del contrato. sin perjuicio de la determinación de una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

#### 16. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

La institución contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el(la) oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 226 de la Ley Núm. 47-25.

#### 17. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o vía correo electrónico la institución contratante dirigida al DAF al correo: [unidaddecompras@caid.gob.do](mailto:unidaddecompras@caid.gob.do), dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.



Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

#### **18. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las**

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la sección III de la Ley núm. 47-25.

A tales fines, los(as) interesados(as) podrán consultar los requisitos, condiciones y plazos para formalizar sus reclamos, así como las acciones disponibles, incluso para cuando la institución hace silencio administrativo y no responde en tiempo oportuno, accediendo a las «*Guías para presentar Recursos, Denuncias y Solicitudes de Inhabilitación*» disponibles en el portal institucional de la DGCP, en el apartado «Marco Legal» en el siguiente enlace <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/guias-del-sistema-nacional-de-compras-y-contrataciones-publicas-snccp/>.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que en cualquier caso el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la jurisdicción judicial.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el (la) contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 de 1947 y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

**El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que para los (as) oferentes presentar las acciones descritas será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondiente, así como de la adjudicación.**

#### **19. Anexos documentos estandarizados**

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
- 3) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 4) Compromiso ético para oferentes del Estado.

*No hay nada escrito después de esta línea*

